

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SAMANES NORTE TRES SAMANORTRES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2016- 07H00**

En el cantón Samborombón, en la fecha ut supra, a las 07h00 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de SAMANES NORTE TRES SAMANORTRES S.A. "En liquidación", de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: UNO) la compañía BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA, representada por su Gerente General, Eo. Raúl Armando De la Torre Ronquillo, propietaria de 19.999 acción(es) de USD \$0.04 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 19.999 voto(s); y, DOS) la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A., representada por su Gerente General, Eo. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, en su orden, siendo este último quien ejercerá el derecho al voto, propietaria de 1 acción(es) de USD \$0.04, pagada en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 1 voto(s). Preside la Sesión el Eo. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, en su calidad de Liquidador Principal, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Sesión elegido por unanimidad de la sala, el Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, en su calidad de Liquidador Suplente de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, \$800,00 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, de la CPA, Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo;
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016;
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a la CPA, Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-hoc de la Sesión y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-hoc de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el Informe presentado por el Liquidador Principal de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; -- A continuación el Presidente Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden de día, que dice: --

- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, de la CPA, Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SAMANES NORTE TRES SAMANORTRES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2016- 07H00

que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-hoc de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Comisario Principal de la compañía, CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-hoc de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-hoc de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico del 2015, que demuestran que la compañía no ha tenido movimiento.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016;

y

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-hoc de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2016 por no ser requisito legal.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a la CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la Compañía.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SAMANES NORTE TRES SAMANORTRES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2016- 07H00

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-hoc de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y recogir por el período de 1 año, a la CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal del Compañía.

Finalmente, el Presidente Ad-hoc de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2015, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad-hoc de la Sesión, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.-) p. BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Accionista; F.-) p. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A., Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Accionista; F.-) Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Liquidador Principal- Presidente Ad-hoc de la Sesión; F.-) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Liquidador Suplente- Secretario Ad-hoc de la Sesión.

Es igual a su original. Lo certifico.


Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Liquidador Suplente-Secretario Ad-hoc de la Sesión